

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente Nº ///  
275.503/80 (Corresponde nº 1/80) del registro de la  
Subsecretaría de Administración, por el que se trami-  
ta la licitación privada Nº 110/81, realizada con el  
objeto de efectuar la instalación eléctrica para la  
alimentación de cinco equipos acondicionadores de ai-  
re, para el Juzgado Federal de Viedma y teniendo en  
cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudica-  
ciones a fs. 54;

SE RESUELVE:

- 1º) Dejar sin efecto la licitación  
privada Nº 110/81.-
- 2º) Autorizar a la Subsecretaría de  
Administración a efectuar una nueva licitación a fin  
de lograr los trabajos de referencia.-
- 3º) Regístrese y devuélvanse, a sus  
efectos.-

s.t.

4



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION